AÑO VIII — SABADO 27 DE OCTUBRE DE 1906 — NÚM. 2.550

Diario de Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias: 3 meses, ptas.		3.50
» 6	»	7
» 12	»	14
Extranjero: 3	»	6.50
» 6	»	16
» 12	»	22

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

El impuesto de Consumos.

Auxilio del Estado

Art. 14. Si á pesar de los arbitrios autorizados anteriormente no pudiera algún Ayuntamiento de capitales ó poblaciones mayores de 20 000 habitantes cubrir las obligaciones absolutamente necesarias para su vida municipal, el Estado podrá auxiliarle cediéndole parte del producto del impuesto de cédulas personales de la localidad.

El Ayuntamiento de Madrid podrá recibir el auxilio directo que las Cortes determinen en concepto de subvención por capitalidad.

Extensión de arbitrios

Art. 15. El arbitrio de puestos públicos podrá hacerse extensivo á los vendedores al por mayor, bien efectúen las ventas en puestos ó establecimientos particulares, bien tengan lugar en las estaciones ó en ambulancia.

Art. 16. El arbitrio de Mataderos se podrá hacer extensivo, en la cuantía señalada por la ley municipal, á las reses que se sacrifiquen en las casas particulares.

Art. 17. El arbitrio de pesas y medidas y fiel medidor subsistirá en la forma y cuantía establecida en la actualidad, pudiendo los Ayuntamientos imponer, además, un gravamen que no excederá del 1 por 100 del valor de los frutos, artículos y efectos que se produzcan ú obtengan dentro del término municipal, cuando sean extraídos del mismo y por el solo hecho de la extracción.

Carruajes y caballos de lujo

Art. 18. La exacción del arbitrio sobre carruajes y caballos de lujo y sobre automóviles, no podrá exceder en ningún caso de las siguientes cuotas:

En poblaciones de 100 000 ó más habitantes, de 300 pesetas por cada carruaje, y de 100, por cada caballería.

En poblaciones de 20.001 á 99 999 habitantes de 100 pesetas por cada carruaje y 70 por cada caballería.

En las demás poblaciones, de 100 pesetas por cada carruaje y de 40 por cada caballería.

Los automóviles particulares ó de lujo pagarán como máximum:

En poblaciones de 100.000 ó más habitantes, por cada carruaje, 300 pesetas.

Por cada asiento del mismo, incluso el del conductor, en concepto de tracción y equivalencia á la fuerza de sangre sustituída, 30 pesetas.

En poblaciones de 20 091 á 99 999 habitantes, por cada carruaje, 200 pesetas.

Por cada asiento del mismo, incluso el del conductor, en concepto de tracción y equivalencia á la fuerza de sangre sustituída, 15 pesetas.

En las demás poblaciones, por cada carruaje, 100 pesetas.

Por cada asiento del mismo, incluso el del conductor, en concepto de tracción y equivalencia á la fuerza de sangre sustituída, 8 pesetas.

Los demás arbitrios

Art. 19. El arbitrio sobre Casinos y Círculos de recreo tendrá como límite el 10 por 100 de los ingresos que por todos conceptos obtengan.

Art. 20. El gravamen sobre los espectáculos y demás diversiones públicas no excederá del 15 por 100 del valor de los billetes expendidos.

Art. 21. Los cafés, botillerías y demás establecimientos para la venta de bebidas destiladas ó fermentadas y otras de análogo carácter, podrán ser gravados con cuotas fijas proporcionales á la contribución industrial y reguladas de modo que no excedan del 40 por 100 de los alquileres de los locales que ocupan.

En igual forma podrán gravarse las fondas, casas de huéspedes, posadas y hospederías y los establecimientos para la venta al por mayor y menor de jamones, embutidos y demás carnes saladas ó conservadas, de aves, caza y sus conservas, mariscos, pescados y de las demás especies de consumo que no puedan ser consideradas como de primera necesidad, si bien el límite del gravamen será el 30 por 100 del valor de los alquileres de los locales que ocupen.

Los establecimientos llamados á tributar por este concepto no deberán verificarlo por el relativo á puestos públicos, aun cuando los artículos de su tráfico sean de los que se acostumbra á expedir en los mercados municipales.

Art. 22. El repartimiento vecinal comprenderá las personas y gravará sobre todas las utilidades mencionadas en el artículo 138 de la ley municipal, sin que el gravamen pueda exceder en ningún caso de 15 por 100.

Art. 23. Respecto de los demás arbitrios á que se refiere el número 2.° del artículo 12, se observarán las reglas que la ley municipal señala ó, en su defecto, las que el Gobierno dicte para la ejecución de la presente.

Arbitrios supletorios

Art. 24. Cuando los medios de ingreso que quedan enumerados no fuesen suficientes para cubrir los gastos locales ó cuando en sustitución de los mismos ó de alguno ó algunos de ellos las Juntas municipales estimen necesaria ó ventajosa la creación de otros arbitrios ó gravámenes, acordarán, razonándola, la correspondiente propuesta y la elevarán con el presupuesto anual al gobernador, después de haber dado publicidad á su acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia y por los demás medios acostumbrados en la localidad y de haber admitido por término de quince días las reclamaciones que se hubieren presentado, reuniéndolas informadas al expediente.

El gobernador pedirá informes á la Delegación de Hacienda y á la Comisión provincial, y con ellos ramitirá el expediente al ministerio de la Gobernación, el cual, previas las ampliaciones ó los nuevos dictámenes que juzgue convenientes, aprobará los arbitrios propuestos en cuanto no se hallen en oposición con el sistema tributario del Estado, no resulten excesivamente onerosos y no embaracen gravemente el tráfico.

Los arbitrios ó gravámenes así aprobados podrán utilizarse como medio de ingreso en los presupuestos municipales sucesivos sin necesidad de nueva autorización del Gobierno, en tanto que no sea aumentado el gravamen que representen ni se hagan más onerosas las reglas establecidas para la exacción.

Formación de presupuestos

Art. 25. Durante el mes de Marzo de 1907, formarán los Ayuntamientos el presupuesto de gastos é ingresos por que hayan de regirse en 1908, y acordarán el plan de ingresos que consideren adaptable á las necesidades y conveniencias locales para 1909 y 1910.

Tanto el proyecto de presupuesto anual como el plan de ingresos para el bienio siguiente, serán expuestos al público, previa censura del síndico, durante los quince primeros días del mes de Abril.

En la segunda quincena del mismo mes se reunirá el Ayuntamiento con los asociados de la Junta municipal y las demás representaciones que estime conveniente convocar, y con vista de las oposiciones producidas durante el plazo de publicación, se procederá á la discusión del proyecto y plan de ingresos expresados, votándolos en definitiva.

Estos documentos se remitirán al gobernador en 1.° de Mayo, y no conteniendo extralimitación legal, y resultando nivelados con los recursos que en esta ley se enumeran, el gobernador los autorizará, devolviendo uno de los ejemplares al Ayuntamiento para que produzca sus efectos.

Si el presupuesto ó el plan contuvieran propuesta de ingresos distintos de los que en esta ley se mencionan, se cumplirá lo prevenido en el artículo 26, elevándose el expediente antes de 1.° de Julio, para los efectos que en el mismo artículo se señalan.

Sobre la base del plan de ingresos así ultimado se formarán en sus épocas respectivas y por los trámites ordinarios, los presupuestos anuales para 1909 y 1910.

Art. 26. Los Municipios que contando con menos de 2.000 habitantes no puedan sufragar los gastos municipales obligatorios con los recursos que esta ley autoriza, se agregarán á otros inmediatos.

Disposiciones transitorias

1.ª En el proyecto de ley de Administración provincial y municipal que el Gobierno presentará á las Cortes, se comprenderán los artículos de la presente referentes á la Hacienda municipal.

2.ª A medida que se realicen las desgravaciones prevenidas en la presente ley, se consignará la cifra de sus efectos en los presupuestos generales y locales.

Los castellanos en Madrid

Asamblea nacional.

25 Octubre 1906.

Sesión preparatoria

A las diez de la mañana, en el salón principal del Centro Castellano, empezó la sesión preparatoria.

El Secretario general del mismo D. Jesús R. Coloma, depués de constituida la mesa, da lectura á un folleto del que es autor.

El Presidente Sr. Llorente pide á la Asamblea la forma de elección para constituir la mesa definitiva, indicando diferentes procedimientos.

El Sr. Muñoz Chaves y el Sr. Corella, dicen que la Junta organizadora se constituya en definitiva, reservando un puesto para cada una de las regiones que no están representadas en la citada Junta.

A preguntas del señor Presidente acuerda esto la Asamblea por unanimidad y se suspende la sesión para constituir la Junta definitiva.

Reanudada la sesión el señor Presidente pone en conocimiento de la Asamblea que ha sido designada la Mesa cuya lista lee el Secretario señor Coloma.

Junta definitiva

Presidente, D. Victoriano Llorente, castellano.

Vicepresidentes.—D. Rafael Sallilas, aragonés; D. Jacinto Orellana, extremeño; D. Enrique B. Chavarri, alcarreño; D. Ruperto M. Checano, manchego; D. Esteban Angresola, valenciano; Señor Barón de Velasco, andaluz; D. Miguel Lorenzale.

Secretario general, D. Jesús R. Coloma.

Vicesecretario, D. Alvaro López Muñoz.

Secretario de actas.—D. José Ortega, D. Francisco García Cáceres, D. Julio Acha, D. Juan Pío Catalina.

Secretarios de publicación.—D. José Alvarez Lozano, D. Fernando de la Reda, D. José Rincón Fernández, D. Carlos R. Díaz, D. Manuel Antolín, D. Enrique B. Chavarri, D. Antonio Velayos y D. Eleuterio Solemón.

El Sr. Corella suplica que hasta que se sepa si los catalanes aceptan puestos en la mesa no se dé número á los cargos para que no se creen postergados y en todo caso que se les deje el primero después del Presidente.

El señor presidente pone á disposición de los catalanes todos los cargos y seguidamente con gran elocuencia y facilidad de palabra dice:

«En nombre de los centros regionales que han organizado esta asamblea doy gracias por el honor que se nos ha conferido, saludo afectuosamente á todos los congresistas, felicitándome de que hayan acudido á nuestro llamamiento con tan cortés solicitud, apesar de los apremios de la convocatoria, delegados de casi todas las provincias de España y saludo á la prensa que tan valioso concurso nos ha prestado y ostenta hoy numerosa y lucida representación.

Estos hechos por si solos, que se repiten con plausible y nunca vista frecuencia y que acusan un gran progreso en nuestras costumbres, son signos evidentes de los respetos que se guardan entre si las regiones, y demuestran que los más altos y complicados intereses pueden ventilarse en fraternal debate, en que la cultura y el patriotismo son freno de las pasiones y de los egoismos y pueden proporcionar soluciones prudentes que hagan conciliables las aspiraciones de todos, constituyendo de paso el engrandecimiento de la riqueza nacional.

Después hizo varias é importantes consideraciones sobre el origen y finalidad de la Asamblea, haciendo resaltar elocuentemente la nota de fraternidad de intereses y la necesidad de discurrir serenamente sobre el problema económico y social que entrañan las admisiones temporales al efecto de buscar de buena fé fórmulas de concordia ó compensaciones prudentes de la negativa ineludible que habrá de recaer sobre la pretensión del Sr. Costa.

Asimismo por último ruega á los señores Asambleistas manifiesten los que deseen tomar parte en los debates el tema que prefieran con objeto de ordenar los turnos para los días sucesivos.

El Sr. Clot dice que la base de las discusiones ha de ser el folleto del Sr. Coloma y que debe esperarse á ver el curso que toman los debates y que toda vez que los catalanes son los que han presentado las solicitudes de admisiones temporales conviene oir lo que ellos digan para hacerles las observaciones oportunas porque estos puedan estar en discordancia con los castellanos.

En vista de esto el señor Presidente dice que la sesión de mañana empezará leyéndose la exposición del Sr. Costa y la protesta del Centro Castellano siendo esto y el cuestionario la base de la discusión.

D. Abilio Calderón hace constar que no hay antagonismo entre Cataluña y el resto de España sino interés general por España y distinto interés entre los harineros de una y otras regiones pero no entre la región misma que son hermanas, hija de uno misma madre que es España.

Y tras elocuentes y discretas palabras del presidente, Sr. Llorente y del diputado á Cortes por Palencia, D. Abilio Calderón, que dió una nota patriótica, justamente celebrada, se levantó la sesión.

NOTAS MUNICIPALES

LA SESIÓN DE ANOCHE

A las siete en punto de la noche, bajo la Presidencia del Alcalde don Rufino Arango y con la asistencia de los concejales señores Zúñiga, Herrero, Llovet, Páramo, Bravo, Weil, Carretero (D. Julián), Rodríguez Fraile, Ramírez, Santiuste, Carretero (D. Luis), Berrocal, Fernández, Ramón Santiago, Carretero (D. Felipe) y Rincón, dió principio la sesión de anoche.

Se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Gacetas y Boletines

Estos solo contienen que afecten á este municipio una Real orden publicada en la «Gaceta» de 19 del actual declarando días festivos los del cumpleaños y santo de la Reina Victoria.

ORDEN DEL DÍA

Cañería previa

Se da lectura por el secretario señor Zamarriego, de un oficio del señor gobernador civil para que se manifieste si acepta ó no las obligaciones condicionales del acta de recepción para la colocación de la cañería en el cruzamiento de la carretera de San Rafael.

El Ayuntamiento acordó comprometerse á cumplir las obligaciones que se marcan en la recepción de las obras en lo que se refiere al cruzamiento.

Castañas de india

El señor director de arbolado da cuenta de haberse cogido en el arbolado de los paseos 31 fanegas de castañas de india que vale á 2 pesetas fanega.

La Corporación acordó quedar enterada y autorizar al Sr. Lainez para que destine la mencionada cantidad á otras atenciones que en su instancia indicaba.

Recurso de alzada

Se lee un oficio del señor Gobernador Civil, resolviendo á favor del Ayuntamiento, en el recurso de alzada interpuesto por Mariano Fernández Gaitero, de esta capital.

El municipio acordó quedar enterado.

Nicho á perpetuidad

D. Vicente Morales solicita la perpetuidad del nicho ocupado por los restos mortales de D.ª Saturia Barba.

La comisión de cementerio informa que puede concederse lo solicitado mediante el abono de la cantidad de 502 pesetas, y así se acuerda.

Mercedes de agua

Las solicitan para sus casas doña Ricarda Romero Gilsanz, D. Pedro Cristóbal, D. Dionisio Herrero, don Leandro García, Fray Nicolás Aquinaco, D.ª María Hernanz Pérez, don Adolfo Gómez López, D.ª Francisca Alcalde Palencia, D. Claudio Moreno, D. Rufino Arango y D. Miguel Llovet Vergara.

A todos les fueron concedidas las mercedes que solicitaban.

Expedientes de subastas

Se da lectura de tres expedientes de subastas, para el alumbrado público por petróleo, para el arrendamiento de los puestos públicos y ambulantes y arrendamiento de derechos sobre cada res que se sacrifique en el matadero y casas particulares durante el año de 1907.

Se acuerda la celebración de estas subastas, anunciándolas con diez días de término y bajo los pliegos de condiciones respectivos.

Instrucción pública

Se lee un informe de la Comisión de Fomento proponiendo se abonen al Sr. Rexach 750 pesetas de renta por el piso bajo de su casa José Zorrilla, 24 y 26, para Escuela, á condición de hacerse las obras necesarias á cuenta del citado Sr. Rexach y en la forma que al municipio convengan.

Es aprobado el informe de la Comisión.

Moción

Es presentada una, firmada por los señores que componen la comisión de Fomento, los cuales encarecen en la misma, la necesidad de terminar las obras de las escuelas de la plaza de los Huertos, así como la construcción de un edificio destinado á escuela en un solar que hay frente á la iglesia de Santa Eulalia, por estar Segovia, dicen, muy necesitado de locales que reunan las condiciones higiénicas que se precisan, cosa que ahora no sucede y además por evitarse al Municipio de la enorme carga de rentas, sobre esta clase de edificios, que no dejan de ser crecidas.

Después de ligero debate se acuerda lo propuesto por los señores que firman la moción.

Discusión de los presupuestos para el año de 1907

El Sr. Zúñiga, presidente de la Comisión de Presupuestos, da lectura á una detallada y muy bien escrita memoria.

Dice entre otras cosas que ellos, al confeccionar la memoria que tenía el honor de someter á la aprobación del Municipio, solo se han guiado por el deseo de que los gastos y los ingresos estén nivelados, pues en todo negocio grande ó pequeño que no lleve esta norma, la bancarrota es cierta.

Nuestra labor (dice) no ha sido tan penosa, ha mejorado mucho con relación á la de otros años, á causa de la supresión de muchos gastos innecesarios, así como el mayor ingresos por diferentes conceptos.

No sirve ser espléndido con lo ageno y vivir á la moderna; hay que hacer los gastos con arreglo á los ingresos.

Los pueblos más ricos son los que más deben, dicen algunos, y yo digo que esto no es más que una paradoja inventada por algún prestamista.

Termina la lectura de tan notable memoria, que contiene párrafos de verdadera elocuencia y que revelan el estudio profundo hecho por la Comisión y sobre todo por su presiden-

te, diciendo que al confeccionarla, sólo han sido guiados por el mejor deseo de servir los intereses del pueblo segoviano.

Varios señores Concejales, felicitan á la Comisión y en particular al señor Zúñiga, por el acierto que han tenido al redactar la memoria.

El señor Zúñiga les contesta diciendo: «En nombre de la Comisión y mío, agradezco mucho á los señores Concejales el juicio que ha merecido la memoria por ellos presentada.

El trabajo de que se ha dado lectura no tiene otro mérito sino el estar inspirado en el mejor deseo; y termina dando las gracias á todos los señores que les han felicitado por su trabajo y al Ayuntamiento por aprobar unánimemente la memoria.

Y al terminar el señor Zúñiga muchos señores concejales dicen: «Está bien.»

Nosotros también desde estas columnas le felicitamos muy de veras, así como á la Comisión.

Se da lectura de un voto particular presentado por el concejal D. José Ramón Santiago, pidiendo una enmienda en las relaciones núms. 1, 15 y 25 del Presupuesto, proponiendo aumentos de sueldo para algunos empleados del municipio.

«Los pequeños aumentos que propongo—dice—se pueden sacar de la partida que figura como pérdidas de toros, consistente en seis mil y pico de ptas., cuya pérdida deben pagarla los concejales que votaron la corrida y no cargar esta pérdida al vecindario.»

El señor Alcalde entiende que este voto debe en vez de discutirse ahora dejarse para que el señor Ramón Santiago en los diferentes capítulos del presupuesto defienda su voto particular.

Así se acuerda por la Corporación, empezándose por el Secretario señor Zamarriego á dar lectura de

Los presupuestos

Ingresos

La relación núm. 5 que se refiere al canon que se ha de pagar por metro lineal de canalón en la vía pública, originó un pequeño debate quedando últimamente aprobada la relación, conforme estaba en el presupuesto.

La relación núm. 13 que dice: «Perros de cualquier clase de la población 150 pesetas».

El Sr. Well dice que se debe rebajar una peseta por perro, puesto que aun así va á ser muy difícil de cobrar.

El Sr. Zúñiga manifiesta que se consignó esta cantidad por entender que de esta forma disminuirá el número de canes de la población.

Se aprueba por fin conforme estaba en la relación.

Relación núm. 18.—Carruajes de lujo.

El Sr. Llovet propone se aumente la consignación para este capítulo, y se haga tributar también á los dueños de carros de transporte y demás coches.

Después de breve discusión se aprueba la partida tal como está en la relación.

Se termina la lectura del presupuesto de ingresos, quedando aprobado sin enmienda alguna, cuyo presupuesto asciende á 407.896,76 pesetas, levantándose la sesión á las nueve y cuarto hasta las diez y media, para que vayan á cenar los señores concejales.

A las once en punto se reanuda la sesión.

El señor Zúñiga excusa su asistencia por encontrarse algo indispuesto después de salir del Ayuntamiento.

Los demás señores concejales que asistieron al comienzo de la sesión, se encuentran ya en el Salón.

Se procede á la lectura del Presupuesto de gastos.

Relación número 1.—Personal de Secretaría.—Secretario del Ayuntamiento, 3.500 pesetas.

El señor Well propone el aumento de 500 pesetas á este funcionario, por entender que lo gana con exceso, y además porque al año que viene hay que aumentar al Contador con arreglo á la ley 1000 pesetas más de lo que hoy disfruta, resultando anómalo que el Jefe del personal gane menos que alguno de sus subordinados.

El señor Bravo de la Comisión de Presupuestos y por lo tanto firmante de la Memoria, explica los motivos por lo que la Comisión no ha podido hacer ese aumento, y otros varios del personal que hubieran sido de su agrado, aun cuando dice: «La Comisión no tiene criterio cerrado y por lo tanto, no tiene inconveniente en aumentar ó disminuir la partida que la Corporación crea necesario.»

El señor Páramo, está conforme con el señor Well.

Se promueve un largo debate sobre este asunto, y varios señores concejales piden votación nominal y así se efectúa, resultando por mayoría desechado el aumento de 500 pesetas, pero posteriormente el señor Alcalde llamó la atención del Ayuntamiento manifestando que había habido un error en la votación del aumento de sueldo al Sr. Secretario, pues se había tenido en cuenta un concejal más que era el Sr. Zúñiga que entonces no estaba y se había dejado de consignar el voto del Sr. Rincón.

En vista de este error se procedió nuevamente á votación, resultando aprobado por mayoría el aumento de 500 pesetas al sueldo que hoy disfruta este funcionario.

Un meritorio con 500 pesetas.—El señor Well propone se eleve dicho sueldo á 750 pesetas, por ser muy mezquino el sueldo que hoy disfruta el interesado.

Se hace la votación nominal acordándose por mayoría el aumento de 250 pesetas al sueldo que hoy disfruta aquél.

Relación núm. 2. Personal de Contaduría.—Se lee una instancia del Oficial primero de Contaduría Sr. Redondo, el cual solicita sea admitido como meritorio en el municipio su hijo Anselmo, el cual viene prestando servicios en Contaduría, desde hace algún tiempo.

Relación núm. 5.—Un timbalero que desempeña el cargo de portero, 825 pesetas.

El Sr. Ramón Santiago, dice que con objeto de que sean números redondos se le aumente setenta y cinco pesetas en vez de ciento.

Se procede á la votación nominal, acordando por mayoría el aumento indicado de setenta y cinco pesetas.

Relación núm. 6.—Para calefacción, 1.000.—El señor alcalde llama la atención del Ayuntamiento sobre esta partida que dice es insuficiente y que por lo tanto deben aumentarse por lo menos 250 pesetas á lo consignado.

Se acuerda el aumento propuesto por el señor alcalde.

Relación núm. 13.—Guardia municipal: capotes para la misma, 200 pesetas.—Aquí el señor alcalde también llama la atención del municipio, proponiendo se aumente hasta 500 esta partida, por tener que hacer capotes nuevos á los guardias, en el próximo ejercicio. Es aprobado el aumento.

Relación núm. 15.—Incendios, pesetas 1.000.—El Sr. Carretero (don Luis) entiende que debe aumentarse algo esta cantidad, por estar destinada á un servicio importante. Propone comprar una bomba moderna y reparar las existentes.

El Sr. Páramo dice que en ningún ejercicio se ha agotado la consignación y la juzga por tanto suficiente, y que la compra de una nueva bomba debe ser objeto de una moción que el Sr. Carretero puede presentar.

Después de intervenir otros varios señores ediles, el Sr. Carretero deja en suspenso para otra ocasión más oportuna la presentación de su enmienda.

Suena la media noche y el Municipio acuerda prorrogar la sesión.

Se lee una instancia suscrita por todos los funcionarios de las oficinas municipales solicitando aumento de sueldo. Es denegada en votación nominal.

A este propósito, el Sr. Carretero (D. Luis), propone la creación de un Montepío municipal, y el señor Alcalde le contesta que esa reforma puede introducirse en cualquier otra ocasión distinta de la discusión de los presupuestos.

El Sr. Ramón Santiago pide que se aumente á 1.500 pesetas el sueldo de 950 que hoy disfruta el capataz de obras. Es desechada.

Relación núm. 16.—Alumbrado público.—En esta relación se aumentan 52,50 pesetas para subsanar una equivocación sufrida en un expediente de subasta.

Relación núm. 20.—Matadero.—El Sr. Ramírez propone se aumente á 2.000 pesetas el sueldo de Administrador. Es denegado el aumento.

Relación núm. 21.—Cementerio.—El Sr. Ramírez propone la rebaja de 200 pesetas al señor Capellán de aquella dependencia. Se desecha la enmienda.

En los gastos de material importantes 400 pesetas, el señor Fernández propone se rebajen á 200 pesetas por entender que esta cantidad es suficiente para los gastos de cal, vinagre y ladrillo á que está destinada.

Pide la supresión absoluta de esta partida el señor Llovet, por entender que no sólo no son necesarias dichas sustancias para la putrefacción de los cadáveres, sino que la retardan.

El señor Herrero opina que ningún acuerdo debe tomarse respecto á la supresión ó rebaja de esta consignación, ínterin no se consulte el caso con la Junta de Sanidad.

Relación núm. 25.—Instrucción pública.—El Sr. Ramón Santiago propone se equipare á la maestra del barrio del Salvador, con los demás profesores subvencionados. Asienten á ello el Sr. Well y procediéndose á votación nominal, se desecha la enmienda, con los votos en contra de los señores Ramón Santiago, Well y Berrocal.

Relación núm. 31.—Reparación de locales de la propiedad y del Ayuntamiento.—A propuesta del Sr. Alcalde se aumenta á 3 000 pesetas la consignación de 2.000 con que figuraba esta partida.

Relación núm. 33.—Zanjas y tubería de presión, 6 000 pesetas.

También propone el Sr. Alcalde, y así se acuerda, aumentar á 7.000 pesetas la consignación.

Relación núm. 43.—Festejos.—El Sr. Ramón Santiago sostiene lo dicho respecto á este asunto, insistiendo en que deben abonar de su peculio particular los señores concejales que votaron la corrida, la cantidad de 6.188'56 pesetas, que se perdió en la misma.

El Sr. Llovet dice que el Sr. Santiago no puede exigir responsabilidades por ese concepto.

El señor Páramo dice, que creía que el señor Ramón Santiago lo decía en tono humorístico, puesto que el señor Ramón Santiago no debe desconocer la ley municipal, la cual en su artículo 180, dice que «Los Ayuntamientos incurren en responsabilidades, por infracción manifiesta, desobediencia ó negligencia», y aquí en ninguna de estas tres cosas se ha incurrido.

Se aprueba la partida tal y como fué presentada por la Comisión.

Relación núm. 53.—Construcción de escuelas.—El Sr. Páramo dice que urge la terminación en plazo breve de las escuelas de la Plaza de los Huertos y la construcción de un edificio destinado á escuela en un solar que existe frente á la iglesia de Santa Eulalia, para lo cual propone rebajar ó mejor dicho suprimir las 4.000 pesetas consignadas para cubrir el Clamores, que unidas á las 6.000 que se pagan por rentas de escuelas suman un total de 10.000 pesetas, con las cuales se podían sacar á subasta dichas obras y pagar la primera anualidad al contratista que se quedara con las mismas.

El Sr. Berrocal entiende que no debe cubrirse el Clamores, pero sí encauzarse y que esto es de imperiosa necesidad.

El Sr. Herrero, dice que no está conforme con el Sr. Páramo respecto á la necesidad de cubrir el Clamores, pues lo cree de más importancia aún que las escuelas, porque si en lo primero se trata de que haya locales en buenas condiciones para la enseñanza, en lo segundo se trata de la salud pública, pues el Clamores, conforme hoy está, puede ser en el verano un germen de infección.

Ahora bien, —dice, para que la obra quedara en condiciones tenía que ser la cubierta del Clamores impermeable, pues de lo contrario es perjudicial.

El señor Alcalde propone se dejen 2000 pesetas para encauzar el Clamores, y las ocho mil pesetas restantes se destinen para pago de la primera anualidad al contratista que se quede con la subasta de las Escuelas y así se acuerda, sacando dicha obra á subasta, tan pronto como el señor arquitecto haga un presupuesto detallado de los gastos.

El señor Santiuste presenta una proposición que retiró á ruegos de la Presidencia, para otra sesión.

Se da lectura del capítulo de imprevistos, en el cual queda una partida de 1.735,50 pesetas, terminando la aprobación de los presupuestos.

Presupuestos de Consumos

El señor secretario lee la memoria que la comisión de Consumos presenta á la aprobación del Municipio.

Relación núm. 3.—Conciertos.—El señor Berrocal, dice que es muy poco las 4 000 pesetas anuales que pagan los PP. Misioneros; porque de los datos por él adquiridos resulta debían tributar con 5.000 y pico, con cuyo exceso se podría, desapareciendo el concierto, sostenerse á dos ó tres familias pobres.

Hacen uso de la palabra algunos otros señores concejales, manifestándose opuestos á los deseos del señor Berrocal, y procediéndose á votación nominal, queda resuelto que continúe el concierto como hasta hoy, con los votos en contra de los señores Ramón Santiago y Berrocal, anunciando este último que interpondrá recurso de alzada contra la resolución del Concejo.

El mismo señor Berrocal aboga por la desaparición del concierto con los PP. Carmelitas, estipulado en 800 pesetas, siguiendo esta enmienda el mismo rumbo que la anterior.

Las demás relaciones del presupuesto de ingresos no sufrieron ninguna alteración.

Gastos

Relación 1.ª—Personal.—Queda aprobada esta relación, sin otra variante que el aumento á 900 pesetas en el sueldo del dependiente Nicolás Pascual, que desempeña el cargo de interventor interino en ausencias y enfermedades de los propietarios.

A propuesta de la comisión se hace plaza montada la del teniente visitador, ampliándole en 250 sus haberes, para gastos de manutención del caballo.

Cree el señor Berrocal más lógico que la plaza montada fuera la del visitador y no la del teniente; pero el Concejo se muestra partidario de lo propuesto por la comisión.

Y una vez aprobados tal y como la comisión los presenta, la tarifa de consumos, tabla de destares y arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit, se entra en la sección de

Ruegos y preguntas

El Alcalde da cuenta al Ayuntamiento de que hace poco tiempo pudo ocurrir un accidente sensible, ocasionado por la pesa del reloj y en evitación de casos análogos dispuso la compostura de dicho reloj, importante 285 pesetas. Asimismo manifiesta ser conveniente renovar la esfera, para cuyos gastos se le autoriza.

Con otros ruegos y preguntas por parte de otros señores ediles, y con la lectura del estado de fondos, que arroja una existencia de 18 000 pesetas, afectas al pago de obligaciones del mes corriente, se levanta la sesión á las tres y media de la madrugada.

POR LA PROVINCIA

Descubrimiento de un crimen

Supuesto criminal detenido

Nos comunican de Matabuena que en aquel pueblo ha sido detenido por la guardia civil de Navafría, el joven Domingo Bartolomé Tejedor, de 24 años de edad, soltero y de oficio pastor, como presunto autor del asesinato cometido en la noche del 5 del corriente en dicho pueblo, y del cual fué víctima Manuel Tejedor.

Se cree con fundamento sea el verdadero autor del crimen por las muchas contradicciones en que ha incurrido en los interrogatorios que se le han hecho.

Dicho sujeto en unión del atestado instruído al efecto, ha sido puesto á disposición del Juzgado de Instrucción del partido de Sepúlveda.

EN EL TEATRO MIÑÓN

Temporada de invierno

Estamos de enhorabuena.

Una empresa ha tomado en arriendo el Teatro Miñón con objeto de dar en él funciones durante la temporada de invierno.

Al hacerlo así no ha escatimado sacrificio alguno para contratar artistas de renombre en los principales teatros de Madrid y provincias, formando un cuadro que habrá de llenar cumplidamente el gusto del público segoviano.

También ha contratado la Empresa un nutrido cuerpo de coros de ambos sexos, y una excelente orquesta que dirigirá el notable maestro concertador don Ramón Julián.

La exposición de los nombres de los artistas que figuran en la Compañía, y el selecto repertorio que ésta se propone darnos á conocer, dicen más que pudiéramos decir nosotros en favor de la próxima temporada teatral.

Basta decir que el primer actor y director de escena es don Isidro Soler, tan aplaudido del público madrileño, y que en el *elenco* figuran las renombradas primeras tiples Antonia Mora, Asunción Sanz, Purificación Alfambra y Carmen Alfambra.

He aquí ahora la lista de la Compañía:

Actrices.—Asunción Sanz, Antonia Mora, Purificación Alfambra, Carmen Alfambra, Pilar Cárcamo, Julia Cárcamo, Pilar Monterde, y Joaquina Arrieta.

Actores.—Isidro Soler, Eugenio Pamplona, Enrique Moreno, Daniel Banquells, Felipe Rafart, Joaquín Aceves.

Apuntadores.—José Pérez, y Justo Sánchez.

Diez y seis coristas de ambos sexos.

Gerente de la Compañía, don Inocencio Laborda.

Archivo, Sociedad de Autores.

Sastrería, don Agustín González Diez.

Repertorio

La buena sombra.—Abanico y panderetas.—El príncipe ruso.—La czarina.—El bateo.—La vuelta de Quirico.—Los chicos de la escuela.—Colorín colorao.—La reina mora.—El santo de la Isidra.—El barquillero.—La casita blanca.—La gran vía.—La verbena de la paloma.—Los dineros del sacristán.—La leyenda del monje.—Las campanadas.—El monaguillo.—La vuelta del vivero.—Las doce y medio y sereno.—Gigantes y cabezudos.—El cabo 1.º.—Idealcas.—La mala sombra.—El iluso Cañizares.—El pollo Tejada.—El pobre Balbuena.—La viejecita.—Los zapatos de charol. La revoltosa.—El perro chico.—La vara del alcalde.—La Borrica.—Las chismosas.—El húsar de la guardia.—El alma del pueblo.—La reja de la Dolores.—El barbero de Sevilla.—La burra de Jesús.—El cortijo.—Los tientos.—Los chorros ministas.—La peseta enferma.—La balada de la luz.—y otras.

La compañía hará su debut el día 1.º de Noviembre.

ALBUM POÉTICO

INVOCACIÓN

Día gris, triste celaje
empaña el vasto horizonte,
se vé la cima del monte
envuelta en nevado encaje;
secas ya, son arrastradas
las hojas, como la flor,
sin matices, ni verdor,
por el cierzo destrozadas.
¡Oh! ¡Sol! titán soberano
sin cuyo influjo la tierra,
es sepulcro en que se encierra
helado el género humano;
brille en toda su grandeza
tu majestad bendecida,
¡¡que tu fuego da la vida,
como tu luz la belleza!!

Fernando Rivas.

27 Octubre 1906.

EL TEATRO EN LA PROVINCIA

Coca, su teatro, sus actores.

Si no estuviera orgulloso del lugar donde ví la luz primera y volviera á nacer y me diesen á elegir punto donde aparecer de nuevo á la vida, me decidiría por la villa de Coca, hidalgo pueblo que el amparo de su gótico castillo extiende, entre los cauces del Eresma y del Voltoya, su limpio caserío, sus calles empedradas con esmero, sus magníficas y pintorescas arboledas, bajo un cielo diáfano, azul y alegre.

Y no sería principalmente la causa de tal elección, ni la topografía del lugar, ni la belleza de sus alrededores, ni lo poético de su cielo, ni la limpieza y simetría de sus calles, ni lo bonancible de su temperatura: más que ésto, influiría en mi elección, la comunicativa franqueza, la docilidad, la explendidez, la afabilidad, la hidalguía de sus habitantes.

Yo estoy seguro de que, cualquiera que una vez Coca visite, conservará mientras viva gratísimo recuerdo de su estancia en la histórica villa.

Es además Coca un pueblo activo, trabajador y honrado, con tendencias á la vida moderna enamorado de todo lo que adelanto signifique; por eso le prefiero á otros de la provincia; y por eso tengo para él, entusiasmos y cariños; cariños y entusiasmos que traduzco en sinceros aplausos casi siempre, en censuras que ese mismo caño me dicta, en algunas pocas ocasiones: pero ni unos ni otras pueden engreir ni mortificar, primero porque carecen de autoridad y segundo porque el que aplaude ó censura, es un caucense más, un caucense de corazón, hidalgo como ellos y como ellos franco.

Llegué ayer á esta villa, por un amigo invitado; á esa hora en que la noche va aprendiendo gasas sombrías en la cumbre de las montañas, en las copas de los árboles y las chirriantes veletas de las torres.

Con una dolorosa noticia, ya conocida de nuestros lectores, recibí otra agradable: en el lindo teatrito de la villa, con el nombre de «Electra» bautizado, los jóvenes de la localidad, que saben buscar en la literatura y en el arte una honesta distracción, restando á la vez prosélitos á tugurios y tabernas, habían dispuesto para por la noche la representación de «El jarro de agua», «El puñal del godo», «Morir por no despertar», y del juguete cómico «El médico del lugar ó la sordera», en cuyo desempeño tomaban parte las jóvenes Aurea Bernal, Martina Velázquez y Josefa Sanz y los muchachos Victoriano Yuste, Nemesio Díez, Joaquín Martín y Aurelio, Celestino, Prisciliano, Egilberto y Gregorio Sanz.

Asistí á la representación y durante ella pude convencerme de que esos jóvenes, varios de los cuales pisaban por vez primera un escenario, son de la madera de que se hacen los buenos artistas, y podrían llegar á serlo con un poco más de selección en las obras que ejecutan y más detenimiento en los ensayos bajo la dirección de un buen actor: estímulo y aptitudes tienen sobrados: y para muestra, ahí vá un botón: á todos parecerá un atrevimiento el que una niña de quince años, haga papeles de caracterisca; ¿verdad?: también á mí me lo pareció antes de verla en escena, pero luego me

convencí de que todo lo pueden las buenas disposiciones, la docilidad y el entusiasmo.

Y como creo firmemente que estos *petites* actores pueden hacer mucho más de lo que hacen por sí propios, les envío desde aquí un sincero aplauso, no para que se enorgullezcan, sino para que continúen trabajando sin desmayar y buscando en el lindo teatrito de la villa honesto pasatiempo en las noches de invierno.

Hilario Sierra Corvenet.

26-10 1906.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Para el lunes, 29 del actual, se verá en juicio oral ante el Tribunal del Jurado la causa pracedente del Juzgado de la Capital, contra Segundo Palomero García, por homicidio.

Abogado, señor Cáceres; procurador, señor González.

NOTICIAS

Nuestro distinguido amigo el Administrador del Real Patrimonio en San Ildefonso, don Baldomero Cabrera, ha sido nombrado Gentilhombre de Cámara de S. M.

No necesitamos decir cuánto nos congratulamos de este tan honroso como merecido nombramiento con que ha sido agraciado nuestro querido amigo, el señor Cabrera, á quien enviamos la más cumplida enhorabuena por la justicia que se hace á sus condiciones personales, y á los grandes servicios que viene prestando á la Real familia.

Este nombramiento será muy bien recibido en Segovia.

La falta de espacio nos impide insertar la extensa reseña que nos envía nuestro activo corresponsal en Madrid, señor Borreguero, dándonos cuenta detallada de la sesión celebrada ayer por la Asamblea Agrícola de Madrid.

La publicaremos en el número del lunes.

Cámara de Comercio

Mañana á las seis y media de la tarde dará una conferencia en la Cámara de Comercio el jóven é ilustrado abogado don Angel Cabrero Rubio, desarrollando el tema: «Quien es comerciante según el Código de Comercio.»

Seguramente que será muy numeroso el público que acuda á oir á tan estudioso letrado.

En San Ildefonso ha fallecido el antiguo conserje de edificios militares don Vicente Nieto (q. e. p. d.)

A su atribulada familia enviamos nuestro pésame por tan sensible pérdida.

**

También ha fallecido hoy confortada con los auxilios espirituales á los 28 años de edad, Sor Ana Aguiló y Aguiló, Hermana de la Caridad, de las que prestan sus humanitarios servicios en los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

Mañana á las diez serán los funerales y después la conducción del cadáver al cementerio.

En cuarta plana de este número verán nuestros lectores, el anuncio *Solo por quince días*. Es una verdadera liquidación que se hace por cesación de comercio y cuyos artículos, á pesar de ser todos de última novedad, se ceden por aquellas razones á mitad del precio de su valor.

No pueden detallarse los muchos artículos que hay, pero las señoras deben visitar esta casa, seguras de que hallarán ventajosas condiciones, muy especialmente en géneros interiores de abrigo, del que hay un inmenso y variado surtido.

Para mayor comodidad del público todo se despachará á *precio fijo* é invariable.

Han obtenido plaza después de brillantes ejercicios, en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Topógrafos, los distinguidos y estudiosos jóvenes de esta localidad don Carlos Marzán, don Luis Luengo, y don Leandro López Tirado, á quienes damos la enhorabuena.

Sujetos detenidos

Por la guardia civil de Navas de Oro ha sido conducido á la cárcel de Cuéllar el vecino de aquel pueblo, Sergio Rubio Sanz, por haber herido con arma de fuego en la noche del 23 del actual á su convecino Benjamín de Pablos.

Distinción honrosa

Han sido nombrados socios correspondientes de la Real Academia de la Historia, nuestros buenos amigos D. Benito de Frutos Gómez, cura párroco de San Miguel, y D. Francisco de Cáceres y Tomé, secretario de la Excma. Diputación; y de la de Bellas Artes de San Fernando, D. León Martín Peinador, comandante de Artillería, y D. Felipe de Sala y Blanco, Arquitecto provincial.

Reciban todos nuestra más cordial enhorabuena.

Subastas de armas

El día 1.º de Noviembre tendrá lugar en la Casa cuartel de la Guardia civil de esta capital, la venta en pública subasta de varias escopetas recogidas á infractores de la ley de caza.

Accidente del trabajo

Estando trabajando ayer en la vía férrea de Coca, el obrero Andrés Arranz, de la misma villa, se produjo una herida en el pie derecho, con magullamiento de un dedo del mismo, con una traviesa de la citada línea férrea.

Le practicó la primera cura el médico de la mencionada villa don Demetrio Acorta.

Robo de caballerías

En la noche del 24 del actual le fueron robadas en un pajar de su propiedad varias caballerías mayores, al vecino de La Losa, Julián Dueñas.

La guardia civil del puesto de Navas de Riofrío, practica activas gestiones habiendo dado por resultado averiguar que al amanecer del día siguiente pasaron los autores del robo con las caballerías robadas, por Ortigosa del Monte, Otero, Pinar de San Rafael, Guadarrama y Villalba, pasando por esta última población á las nueve de la mañana.

—De un corral de la propiedad de un vecino de Martín Muñoz, ha desaparecido una caballería menor.

Se ignora si se trata de un robo.

Éxito seguro

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterías, en niños y adultos, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.*

Ha sido destinado á Tarragona el Inspector de Explotación que lo era en esta estación don Ramón Aróstegui.

Muy de veras lamentamos su ausencia.

Denuncia de caza

La guardia civil de San Ildefonso, ha presentado una denuncia ante el Juzgado municipal del mismo, contra Víctor Calvo, Emeterio Delgado y Aquilino Gómez, por sorprenderles cazando pájaros, con reclamo y liga, en el téamino de aquella villa.

Bodas

Mañana, á las cuatro y media de la tarde en la Iglesia de San Millán se unirán con los dulces y venturosos lazos matrimoniales la bella y simpática señorita Delfina Lázaro Diez con nuestro querido amigo, el joven comerciante don Germán de la Fuente.

—También en la Iglesia de San Miguel, se celebrará mañana á las tres y media de la tarde el matrimonio de Aquilino Molinera de 54 años de edad con Eladia Martín Zaera, de 46 años de edad, ambos viudos.

A las señoras

Abrigos preciosos modelos, última novedad en paño, desde 30 pesetas. Idem Karacul, desde 35. Estolas piel, desde 7. Cortes de vestido gran moda, desde 18, y otra infinidad de artículos propios de la estación, á precios muy ventajosos, los ofrece la importante casa de novedades, *La Gloria*, por mediación de su viajante, que llegará á esta población el domingo 28. Horas, de 9 á 1, y de 2 á 8, en la fonda *La Burgalesa*, solamente domingo y lunes.

Casa de Socorro

Ayer á las siete de la noche se presentó en la Casa de Socorro, Silverio Calle, de 33 años de edad, el cual fué curado de una contusión en el pie izquierdo ocasionada al caerse de una caballería.

—Hoy á las diez de la mañana, se le prestaron los auxilios necesarios en este Centro benéfico, á Ramona Sancho, de 38 años de edad, la cual presentaba una distensión de los ligamentos en la región carpo-meta carpiana de la mano derecha, producida casualmente.

—A las once y media de la mañana de hoy ha sido curado en este centro, Guillermo Luengo, de 49 años de edad, vecino de Juarros de Voltoya, de una contusión en la muñeca de la mano derecha que se produjo á consecuencia de un golpe.

Después de curado pasó á su domicilio

La salud á los niños

Emulsión de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos y glicerofosfatos de cal y sosa de Sanz Alvaro.

Muerte y Vida, 6, Farmacia.

Hurto de patatas

Por fuerza de la benemérita ha sido detenido el pastor Macario Brea Hernanz casado y residente en el caserío de Navalperal, por haber hurtado seis kilos de patatas de una tierra sembrada de ese tubérculo al vecino de Montuenga, Gorgonio Olández.

Convicto y confeso quedó á disposición del juzgado de Martín Muñoz que instruye diligencias.

Juzgado municipal

En este centro oficial se han registrado hoy los nacimientos de Manuel San Evaristo, Frutos Gil Martín y Rafaela Gutiérrez y Estebaranz y las defunciones de Emilia Marugán Bravo, de 57 años de edad, viuda y Sor Ana Aguiló y Aguiló de 28 años de edad y hermana de la Caridad.

Programa de las obras que interpretará la banda de música de la Academia de Artillería en el Paseo del Salón, mañana, de cuatro á seis de la tarde:

Primera parte.

Bajo la doble Aguila, paso doble.—Wagner.
New life, tanda de valses.—Komzak.
La Bohemia, fantasía.—Puccini.

Segunda parte.

Aida, fantasía.—Verdi.
Retreta táatara.—Sellenik,
El Alabardero, paso doble.—N.

De instrucción pública

Presupuestos

El maestro de Cirueles de Coca, manifiesta haber hecho entrega en la secretaría de Ayuntamiento de aquel pueblo, de los presupuestos é inventarios para el próximo año de 1907

Derechos pasivos

Por la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Madrid se ha concedido á la viuda del maestro que fué de Espirdo don Silverio Aparicio Alvaro la pensión de 224 pesetas anuales, mientras no contraiga nuevo matrimonio.

MERCADOS

Segovia 27

Trigo á 39 reales fanega.
Centeno á 25.
Cebada á 22.
Algarrobas á 30.
Calma en las operaciones.

Barcelona 25

Como le tengo dicho, los compradores están muy retraídos; apenas si se hacen operaciones.

Los últimos precios son:
Trigo de Avila, á 41.
Idem de Arévalo, á 41'25.
Idem de Salamanca, á 40.

El Corresponsal.

Arévalo 25

Una entrada de 1000 fanegas de trigo ha sido la de hoy rigiendo en el mercado los siguientes precios:
Trigo, á 39'50 reales fanega.
Centeno á 26.
Cebada á 22.
Algarrobas á 27.

El Corresponsal.

Boletín religioso.

Santos del día 28

San Judas Tadeo.

Cultos para mañana

Mes de Octubre consagrado al Santísimo Rosario

En las dominicas.—A las siete y media, misa de comunión general; á las nueve y media, misa solemne y sermón, á cargo de P. José Reguero de la O. de P.

Por la tarde, á las cinco y media, los ejercicios de la novena y solemne procesión, cantando el Santísimo Rosario, que recorrerá las calles de la Tinidad, plazuela de Guevara Dr. Laguna, plazuela de los Huertos, Arias Dávila, San Martín, Melitón Martín, calle Real, Plaza Mayor, 4 de Agosto, Valdeláguila y Trinidad.

Se suplica pongan colgaduras en los balcones del tránsito.

Los cultos se aplican á intención de don Martín Ceballos Escalera.

=En San Justo. A las cinco de la tarde el ejercicio del 7.º día del solemne novenario en honor de los Santos Segovianos, con exposición de S. D. M., predicando el Sr. Doctor D. Jesús Gozalo, profesor del Seminario sobre el tema: «Bienaventurados los pacíficos, por que de ellos es el Reino de los Cielos». El lunes 29, predicará D. Agapito Marcos sobre la bienaventuranza de los que padecen persecución por la justicia.

—En la iglesia de la V. O. T. de San Francisco, A las ocho de la mañana la misa de Comunión general y por la tarde á las cuatro el ejercicio del cuarto domingo de mes con la Corona Seráfica y plática por el Reverendo Padre Comisario. También se dará el hábito y profesión si oportuna y reglamentariamente se han solicitado.

=En Corpus. Como digno remate y coronación de los santos ejercicios que han tenido lugar, será la misa de comunión general á las ocho de la mañana.

—En la Catedral, Parroquias y Conventos se rezará por la tarde con toda solemnidad el Santo Rosario.

—En San Gabriel. A las cinco de la tarde será la función de la Archicofradía del Sagrado Corazón de María, con exposición solemne de S. D. M. y sermón.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 27 (4'30 t.)

En honor de Cajal.

A las doce y media, al salir de clase los alumnos de la Facultad de Medicina, hicieron una espontánea manifestación de simpatía al sabio histólogo Sr. Cajal, por haber sido éste agraciado con la mitad del premio Nobel.

Los manifestantes acompañaron al sabio catedrático hasta el Museo Velasco, donde se dispersaron luego de escuchar frases de agradecimiento del Sr. Cajal.

Asamblea de agricultores

Se reunió bajo la presidencia del Sr. Llorente; á esta sesión no han asistido los harineros catalanes.

El principal acuerdo tomado, ha sido el pedir la abolición de la ley de 1888, en lo referente á los trigos y pidiendo que los granos extranjeros sufran un quebranto respetable en el concepto de derechos de Aduanas, á fin de limitar la importación, que como ahora sucede, tanto perjudica á nuestra producción.

López Domínguez enfermo.

El presidente del Consejo no ha despachado hoy con S. M., haciéndolo en su lugar el ministro de Estado, por encontrarse enfermo, aunque no de cuidado: parece ser que no guarda cama,

Senado

Hasta la hora en que telefoneo la sesión se ha reducido á la lectura hecha por el Conde de Romanones de su proyecto de ley reformando el artículo 90 del Código Penal.

Congreso.

Bajo la presidencia del señor Canalejas se abre la sesión á las tres y media.

Algunos diputados formulan ruegos de escaso interés.

Después pasa el Congreso á reunirse en secciones.

Los Reyes

Han asistido á la Salve solemne cantada en la Iglesia del Buen Suceso, paseando luego en carruaje por las calles.

El "Carlos V,,

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que el acorazado Carlos V pase á reunirse á la escuadra, que se encuentra en aguas de Vigo.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	81'55
Amortizable al 5 por 100	100'70
Acciones del Banco	436'00
Acciones de Tabacos	375'50
CAMBIOS	
París á la vista	9'55
Londres á la vista	27'75

BERMÚDEZ.

Imprenta del Diario de Avisos

En Barcelona... SRES. ROLDÓS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. OBERIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.